

“NUEVAS” Y “VIEJAS” TECNOLOGÍAS. NUEVAS RESISTENCIAS

Lic. Hugo Ignacio Pizarro
CONICET – UNC

RESUMEN

El presente trabajo ha sido producto de la actividad desarrollada durante el curso de posgrado “Ciencia, Tecnología y Sociedad”, dictado por la Dra. Ana María Vara en la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la Universidad Nacional de Córdoba. El informe pretende tratar dos casos que tienen como común denominador la implementación de recursos tecnológicos, en un caso una nueva y en otro una vieja tecnología, y como contrapartida, la resistencia de un grupo social fuertemente perjudicado con su utilización. El primero de los casos refiere a la instalación de una empresa encargada de la aplicación de nuevos tratamientos para residuos patógenos y la resistencia de los lugareños por temor a posibles irregularidades que ocasionarían problemas de salud en la población; y el otro de los temas vinculado a los severos problemas salud que ocasiona a las choferes (mujeres) la utilización de los viejos trolebuses en la ciudad de Córdoba, y los continuos reclamos de las damnificadas.

ABSTRACT

The present work has been the result of the activity developed during the post-graduate course "Science, Technology and Society," taught by Dr. Ana Maria Vara specialization in Public Communication of Science and Science Journalism at the National University of Cordoba. The report aims to cover two cases have the common denominator of technological implementation, in a case in another new and old technology, and in return, the resistance of a social group with their use heavily damaged. The first case concerns the installation of an undertaking entrusted with the implementation of new waste treatment for pathogens and resistance from the locals for fear of possible irregularities that would cause health problems in the population, and one of the issues linked to the severe health problems that would bring the drivers (women) use of the old trolleybuses in the city of Córdoba, and continuing claims for damaged.

INTRODUCCIÓN

Muchas veces no resulta erróneo pensar en la paradoja que por un lado los avances científicos tecnológicos se encuentran en el centro de las mejoras de la calidad de vida, pero también, y a su vez, muchas veces son parte inseparable de muchos de los problemas sociales que hoy se viven.

La innovación tecnológico-científica, es el resultado de un proceso complejo e interactivo en el que intervienen recursos humanos y económicos. Es por lo tanto, el arte de transformar el conocimiento en producto que pretenderá mejorar calidad de vida, y en algunos casos obtener algún rédito (Núñez de Sarmiento y Gómez, 2005). Desde esta perspectiva el cambio tecnológico viene a ser el impulso que está detrás de un crecimiento sostenido. En contraposición, aparece la resistencia al cambio, que resulta

ser de mayor impacto social que tecnológico, puesto que esto conlleva un cambio en los procesos rutinarios. Es en este punto donde entran en controversia ambas cuestiones: difícilmente se pueden adelantar cambios si estos no están aceptados por los valores, actitudes y conducta de la gente a la que involucra directa o indirectamente.

Es a partir del marco analítico, a lo que resulta conveniente sumar alguno de los aportes brindados por Ana María Vara (2007) en artículo *Sí a la vida, no a las papeleras. En torno a una controversia ambiental inédita en América Latina*, que se pretende situar y analizar sucintamente los dos casos que a continuación se presentan. El primero de ellos vinculado a la instalación de la empresa Lobo Ambiental SA, encargada del tratamiento de residuos patógenos en un pequeño poblado del noroeste cordobés llamado Estación General Paz, que paradójicamente, no posee ni siquiera un Hospital ni clínica privada, solo cuenta con Sala de Primeros Auxilios, por lo que ese tipo de residuos no se produce en esa comuna; pero sí en otras localidades aledañas que, curiosamente, no permitieron, mediante resoluciones, la instalación de esta empresa, por dudosa procedencia y accionar con este tipo de residuos.

Por otra parte el segundo caso que se presenta para este trabajo es el cuestionamiento, no a una “nueva tecnología” que se intenta implementar, sino a una tecnología que ya cuenta con 22 años de uso y que recién ahora, sale a la luz una resistencia hacia su implementación que permaneció solapada durante mucho tiempo. Se trata del caso de los trolebuses en la Ciudad de Córdoba, que mediante una investigación del programa televisivo local ADN, cuyas choferes (cabe recordar que este transporte público es manejado por mujeres exclusivamente) cuestionan la utilización de esta “tecnología”, aduciendo que les ha ocasionado severos problemas de salud a la mayoría de ellas, en muchos casos irreversibles, debido a la irradiación de energía que emana de la central eléctrica de este tipo de vehículos.

Ambos casos aquí expuestos y que desarrollaremos a continuación, están relacionados con las cuestiones de las percepciones de riesgo (Vara, 2007), constituyéndose ambas tecnologías, la nueva y la tradicional, en amenazas para la salud en ambos casos, y para el medio ambiente en el primero de los casos expuestos, lo que llevo a generar resistencias por grupos sociales particulares en cada caso, y hasta controversias en el caso de la empresa de tratamiento de residuos patógenos.

BREVE RESEÑA CONCEPTUAL

Gabriel Rodríguez (1998), define a la tecnología como el conjunto de saberes inherentes al diseño de los instrumentos creados por el hombre a través de su historia para satisfacer sus necesidades personales y colectivos. Considera que la tecnología tiene un significado general desde diferentes aspectos: cultural (valores y códigos éticos, creencia en el progreso, conciencia y creatividad); organizacional (actividad económica e industrial, actividad profesional) y técnico (conocimiento, herramientas, maquinas). La aplicación de estas tecnologías, que vienen a suplir o a complementar a otras, generan cambios dejando determinadas estructuras, procedimientos y comportamientos, para adquirir otros (González, 2003). Estos cambios no son solo instrumentales, sino también generan cambios de índole social, que muchas veces no son aceptados, por motivos diversos. Esto lleva a generar reacciones o resistencias y a partir de allí a tomar actitudes en relación a estos cambios. Esta actitud se denomina Resistencia al Cambio (Vara, 2007), caracterizado por el levantamiento de barreras por temor a lo desconocido, por desconfianza hacia los indicadores del cambio o por sentimientos de seguridad amenazada.

Núñez de Sarmiento y Gómez (2005), citando a Robbins (1999), señalan que las fuentes de resistencia al cambio son de carácter individual y organizacional. Las fuentes individuales de resistencia al cambio residen en características humanas básicas como las percepciones, personalidades y necesidades; existiendo cinco razones por las que los individuos pudieran resistirse al cambio que son: hábito, seguridad, factores económicos, temor a lo desconocido y procesamiento selectivo de la información.

Las controversias que se inician ante un caso particular están ligadas a la distribución de costos y beneficios. Por un lado, quienes emprenden un proyecto tienen por objetivo alcanzar la manera más eficiente posible de obtener réditos, pero por su parte, las personas cuyas vidas se ven afectadas por un desarrollo definen los costos incluyendo los impactos sociales y ambientales. (Núñez de Sarmiento y Gómez; 2005)

Según Núñez de Sarmiento y Gómez, se pueden diferenciar dos tipos de controversias científico-tecnológicas. Por un lado, las que tienen lugar al interior del campo científico, (en foros oficiales, en la universidad y otros centros de investigación, en las publicaciones científicas y en los congresos especializados). Por otro lado, las que se desarrollan en dominios públicos y alcanzan los medios masivos de comunicación y la justicia y donde la opinión pública asume un papel relevante (2005). En este segundo caso, se encuadran los dos casos a describir a continuación

EL CASO LOBO AMBIENTAL SA.

El primero de los casos se trata de la Empresa de tratamientos patógenos Lobo Ambiental, en el paraje cordobés de Estación General Paz, ubicada a unos 40 Km. de Córdoba Capital. La planta que allí se instaló, casi sin que ninguno de sus pobladores, lo supieran, utilizaría un sistema de tratamiento de estos residuos denominado “Autoclave”, uno de los más adelantados dentro de los tratamientos existentes, que implica la esterilización y trituración de la basura patógena sin la emisión de gases de combustión. Lo cierto es que en marzo de 2010 el presidente comunal Carlos Borgobello, otorgó a la empresa en cuestión, mediante Resolución 498/10 la factibilidad del uso del suelo para la concreción de este emprendimiento. Sin previa consulta sobre beneficios o perjuicios y que los lugareños lo supieran, se hizo efectiva la radicación de esta empresa, que por cuestiones vinculadas a normativas particulares de diversas localidades, le impedían poder radicarse en ciudades más grandes.

Lo cierto es que cuando la comunidad tomó conocimiento, generó una marcada resistencia la idea de tener a pocos metros una empresa que dudosamente logró radicarse en dicho lugar, lo que llevó a organizarse colectivamente llevando el conflicto a una instancia controversial, con marchas, acampes frente a la comuna, irrupción en actos públicos, como así también el envío de notas al ejecutivo y autoridades competentes a nivel provincial solicitando informes sobre esta cuestión. Esto derivó en que la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba presentara a los vecinos un informe con el Estudio de Impacto Ambiental y la Resolución 513 de aprobación de dicha Secretaría, aun que, paradójicamente, aun Lobo Ambiental SA no poseía la habilitación de la Caldera por la autoridad competente (Bomberos), quienes al ser consultados, ni siquiera tenían la solicitud hecha por la empresa para dicha habilitación. Esta situación se fue profundizando, cuando los vecinos comenzaron a pedir más informes, a manifestarse más recurrentemente y como contrapartida, desde el ejecutivo se les impidió el ingreso a la casa comunal y hasta se dejó de receptar todo tipo de notas que se enviaban a la casa comunal. El nivel de conflicto llegó a punto tal que en un acto donde estaba emitiendo su discurso el Jefe Comunal, acompañado por autoridades provinciales tras la iniciación del ciclo lectivo 2011, el grupo de manifestantes decidió

interrumpirlo con cánticos y gritos, por lo que el Jefe Comunal debió concluir sus palabras abruptamente. Esta situación no terminó allí. Luego de finalizado el acto, el Jefe comunal se acercó a los vecinos que habían interrumpido su discurso, y tras increparlos, se abalanzó sobre alguno de ellos con golpes de puño. Este escándalo derivó en una denuncia que se suma a la iniciada por abogados del lugar por posibles coimas para la radicación de la empresa en este lugar, presentando como antecedente una investigación del mismo tenor con una empresa porteña de filiación en semáforos encargada de cobrar multas a infracciones de tránsito. Es a partir de allí que tiene trascendencia mediática esta noticia, y consecuentemente la investigación periodística que se derivaría más tarde.

A este nivel de resistencia a la implantación de esta empresa, debe sumársele la iniciativa de los vecinos de presentar un amparo ante la justicia, situación que habría derivado en un eventual freno al funcionamiento de Lobo Ambiental; sin embargo algunos testimonios denuncian que durante las noches y con las luces bajas, camiones ingresan al predio de la empresa y realizan descargas de residuos patógenos. Este caso controversial fue presentado en el programa de investigación local ADN, generando un amplio revuelo, no sólo en el ámbito comunal, sino también en el ámbito provincial tras la autorización de la instalación de la empresa por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, sin haber contado de antemano con la aprobación de Bomberos del incinerador que utilizaría la empresa para su actividad.

EL CASO TROLECOR

El segundo de los casos considerados es un caso que “roza de perfil” el marco analítico sobre el que estamos parados en este trabajo, ya que no se trata de la implementación de una nueva tecnología ante la cual la comunidad se resiste a su implementación, por temor a los riesgos que puedan ocasionar; sino más bien se trata de una tecnología que actualmente se utiliza, pero que data de 22 años desde que se implementó y que no había tenido mayores cuestionamientos, en cuanto a riesgos en la salud se refiere. Sin embargo, una nota publicada en el programa televisivo ADN, puso en cuestión algunos problemas de salud que acarrea, para sus conductoras, manejar los trolebuses. Esto lleva a preguntarse qué controles previos realizó la empresa sobre esta tecnología, como así también que controles llevó adelante sobre el estado de salud de las conductoras de la empresa y con qué periodicidad se realizan exámenes y controles.

Lo cierto es que la mayoría de las trabajadoras (casi el 50%) de la empresa de transporte urbano de pasajeros local TAMSE, específicamente el servicio de trolebuses, sufren una patología de características similares: luego de 5 años aproximadamente de trabajar en la conducción de estos vehículos eléctricos, comienzan a presentarse hemorragias, menstruaciones anticipadas, complejizándose esta situación a medida que el tiempo pasa, llegando hasta operaciones para extraer úteros perdidos de embarazos y nódulos mamarios, todas situaciones causadas supuestamente por la radiación que genera el campo electromagnético dentro de los trolebuses. Muy próximo al lugar donde ellas conducen, alrededor de un metro de distancia, se ubica la central eléctrica que es el corazón del vehículo. La misma trabaja con unos 550 Kw. Serían las radiaciones provenientes de allí las que causarían los problemas de salud antes mencionados, nada más ni nada menos que en el 50 % del personal de la empresa municipal.

Muchas de las trabajadoras argumentan que el problema no es nuevo, que data de algún tiempo pero que recientemente salió a la luz debido a las presiones y el temor a perder el trabajo, ya que muchas de estas conductoras son jefas de familia y único sustento del

hogar. Sin embargo el silencio para presentar la fuente laboral solo favoreció a que el número de mujeres afectadas creciera considerablemente.

Concretamente, tras un periodo comprendido entre los 7 y los 10 años de antigüedad de las conductoras, muchas de ellas presentan como patología casi común: aumento en la cantidad de sangre menstrual (menorragia), aumento de los días de menstruación (hipermenorragia), aumento del número de ciclos (polimenorragia), fuertes dolores menstruales (dismenorreas), y la aparición de miomas uterinos (tumores benignos). Según fuentes médicas consultadas por el programa televisivo, el tratamiento de los miomas puede ser por dos vías. Una de ellas con el uso de drogas que conduzcan a detener el aumento del tumor y a reducirlo; y la otra es el tratamiento quirúrgico que puede derivar en una histerectomía, o sea la extracción total del útero.

Desde la empresa y el municipio, y a partir de la publicación de esta investigación, salieron a relativizar la posición de las empleadas del servicio aduciendo que no hay estudios científicos que certifiquen fehacientemente que las patologías que presentan las conductoras tengan una relación directa con la actividad laboral. Situación similar aduce la Aseguradora de Riegos del Trabajo (ART), quienes a través de especialistas médicos aseguran que este tipo de patologías es una afección muy normal en mujeres que están en la franja etárea ente los 35 y los 45 años.

Pese a ello, el programa presento una serie de cámaras ocultas realizadas a empleadas de este transporte contando los problemas de salud que acarreaban, y además realizaron una entrevista a Jorge Chávez, delegado del Personal de trolebuses en la ciudad de Mendoza (otra de las ciudades argentinas que utiliza este transporte) quien ratifica que mucho de los trabajadores presentan problemas de útero o de próstata, aun que no pudo afirmar que se deba a la causa que se esta barajando. Lo cierto es que como delegado, solicitó hace dos años a la Empresa mendocina un estudio para considerar la posibilidad de que la radiación que emana el motor, pueda ser la causal de dichos problemas. Aun no ha habido respuestas de la empresa.

El tema fue tomando ribetes políticos, ya que desde algunos sectores del arco político opositor acusaron al programa de tendencioso y sensacionalista. Las versiones indican que llama la atención que el informe haya salido al aire en momentos en que la intendencia compró 10 colectivos articulados Diesel de manera directa a Mercedes-Benz, en abierto perjuicio al transporte eléctrico y en un avance por la "dieselización" de ese sistema. Con esto, según las mismas versiones, el programa televisivo ADN termina siendo funcional a los intereses de los que venden colectivos, que por cierto son contaminantes -y esto está comprobado- por las emisiones de tóxicos propios de los hidrocarburos.

Lo cierto es que la mediatización de este conflicto y de la resistencia del grupo de choferes afectados, generó grandes tensiones, no sólo en la opinión publica en general, sino también dentro de la empresa municipal de transporte, el propio municipio y el arco político cordobés, todo inmerso en un contexto muy particular: un año electoral.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir es preciso realizar algunas consideraciones. En primer lugar, que en uno de los casos seleccionados se aprecia que la resistencia se visibiliza no a partir de la aplicación de una nueva tecnología sino de la repercusión que generó ante la opinión pública tras la aparición en un informe periodístico, mediante el cual se puso en cuestión la posibilidad de que una tecnología que yace obsoleta en gran parte del mundo, y que parece ser de "gran utilidad" para nuestra comunidad, en realidad sería el

causal de severos problemas de salud para aquellas conductoras de este transporte, causándoles daños a nivel reproductivo y mamario irreversibles.

Así mismo, este caso presenta otra arista muy importante que es la cuestión de los intereses en juego antes mencionados entre la empresa (dependiente del municipio), el arco político de la ciudad y el grupo de mujeres damnificadas que a lo largo de años pasaron desapercibidas socialmente sin que se llegara a comprobar su veracidad. Tal visibilización llevaría la resistencia a un mayor grado evidenciando la ineptitud de los responsables de verificar la tecnología no solo por no aplicar los controles necesarios, sino además por negar con contundencia la relación entre tecnología y los efectos en la salud de las conductoras. Cabe destacar que la resistencia existió siempre pero que se limitó a un ámbito interno a la empresa que no tuvo trascendencia pública ni mediáticamente.

Por otro lado, en el otro caso, se trata de la utilización de una nueva tecnología, dentro de lo que significa el tratamiento de residuos patógenos, y que como tal, siembra dudas en la comunidad afectada sobre la efectividad y la baja posibilidad de contaminación y futuros problemas de salud que la implementación de la tecnología pudiese causar. La resistencia de una parte importante de la comunidad se plantea a partir del conflicto surgido no sólo por la radicación de la empresa, sino a la forma “silenciosa” y “oscura” que esconde tal radicación. Un trasfondo que al menos pone en tela de juicio la viabilidad del proyecto, a lo que hay que sumarle que el tratamiento de residuos patógenos, es sin dudas, un tema social que llevó a controversias en diversos lugares donde ha intentado radicarse una empresa de este tipo, sobre todo, y siguiendo con algunos aportes del texto de Vara (2007), si esa tecnología será instalada en el “patio trasero”. Esto permite evidenciar que el cuestionamiento de fondo no es la resistencia a esa tecnología, sino al lugar donde se instalará dicha planta, próxima a la comunidad que esta en conflicto.

Así mismo hay que considerar que en este caso, al igual que en el anterior, se presenta un conflicto de intereses, sobre todo del orden político, que pone en tela de juicio la trayectoria política y honestidad del Jefe Comunal ante la cantidad de “hechos dudosos” que también se le endilgan; a lo que se suma el cuestionamiento a la autoridad competente, la Secretaría de Ambiente, por realizar autorizaciones sin los controles correspondientes realizados; como así también inciden los factores económicos, afectando la rentabilidad de esta planta privada.

Por otro lado, cabe destacar que los casos aquí tomados no revisten la dimensión y tratamiento mediático como el “Caso Papeleras”, pero que en el caso de los residuos patógenos, generó resistencia y controversia a nivel local pero que su vez trascendió su ámbito para convertirse en un caso provincial. En el otro caso, el de Trolecor, allí se aprecia que la resistencia se ha manifestado en un grupo minúsculo damnificado con severos problemas de salud de características similares, pero que representa sólo una porción del universo de mujeres choferes de este sistema de transporte. Sin embargo, como dijimos, la resistencia comenzó a visualizarse en un ámbito muy pequeño, interno a la empresa, llevándolo a partir de su visualización pública a través de los medios, a tener un fuerte impacto en la opinión pública ante tal situación, y mucho más aún con la publicación días atrás de un comunicado de la OMS que colateralmente puede tener vinculación con este caso, y que se trata del informe que asevera que las ondas electromagnéticas generada en ese caso por los teléfonos celulares, pueden causar cáncer a nivel cerebral. Así mismo la aparición mediática de los casos, derivó en la intervención de los delegados gremiales, que hasta ese momento, no habían tomado ningún protagonismo, solicitando a la empresa, en carácter de urgente estudios científicos que confirmen o echen por tierra los casos planteados.

En ambos temas, se presentan algunos aspectos puntuales que coinciden con los expuestos en el texto de Vara (2007). Uno de ellos es la especificidad y focalización del reclamo, ya que en ambos casos se refieren a la implementación de una tecnología determinada, cuyos efectos tendrían incidencia en cuestiones vinculadas a la salud y el bienestar. Por otro lado, y más precisamente en el caso de Lobo Ambiental SA, también se puede evidenciar la magnitud (siempre considerando la dimensión del poblado) la diversidad social y el grado de organicidad de las manifestaciones, que quedan demostradas con el continuo reclamo de pedidos de informe como así también las manifestaciones en diversos actos públicos de la Comuna.

Además, es preciso tomar para este caso el planteo teórico de Ulrich Beck sobre *Sociedades de Riesgo*, que son analizados por Vara (2007), visibilizando la preocupación sobre el riesgo derivado de la incorporación de nuevas tecnologías, o cómo en uno de nuestros casos, la visibilidad que cobró uno de los riesgos que derivarían de la utilización de una tecnología que no es nueva, sino que esta en plena vigencia desde hace 22 años, y cuyas consecuencias no se conocen científicamente hasta el momento. Sin embargo, los problemas de salud que presentan la mitad del plantel de trabajadoras del servicio de transporte son evidentes y la conexión de estos casos con el uso de la tecnología en cuestión es prácticamente una situación vox populi. Respecto al caso de Lobo Ambiental se puede decir que en coincidencia con lo planteado por Vara (2007), la radicación de la planta de tratamiento de patógenos en ese punto específico, se debe a una estrategia de ubicarse próximos a “poblaciones sin poder”, a lo que hay que sumar el rechazo que había tenido esta empresa para radicar su planta en ciudades más grandes.

Así mismo en la visión de riesgo, entra a jugar un factor importante que es la cuestión de la “Incertidumbre”. No se conoce exactamente qué tecnología se aplicará para el tratamiento de residuos patógenos y si la misma ocasiona problemas de salud a la comunidad, como así también la incertidumbre que implica en el otro caso analizado, si el uso de una tecnología que hace tiempo se viene utilizando podría ser el causal de problemas de salud severos, y en muchos casos irreversibles. A lo expuesto hay que adicionarle que en ambos casos “la exposición a la tecnología es involuntaria por parte de damnificados”.

Otro de los elementos para analizar el riesgo, es la falta de confianza en las instituciones responsables, que en los casos planteados se evidencia, un conflicto entre la comunidad con los variados niveles de responsables institucionales en el caso de Lobo Ambiental (Jefe Comunal, instituciones locales y autoridades de ambiente de la provincia); y en otro caso, una desconfianza hacia la empresa municipal y el propio municipio que desestima la correlación entre los problemas de salud planteados por las mujeres y las características tecnológicas de este sistema de transporte, ya que no existen evidencias científicas que afirmen dicha correlación.

Para concluir es preciso referenciar que más allá de la implementación de una nueva tecnología o el reconocimiento sobre efectos de una tecnología que se viene utilizando, ambas situaciones permiten evidenciar que ante la aparición pública a través de los medios de una u otra situación, se ha producido una profundización de la resistencia de los actores involucrados y a la vez ha visibilizado un conflicto que permanecía oculto, solapado o limitado a una jurisdicción, generando en la opinión pública posiciones al respecto y la intervención de otros actores que sin la mediatización de los casos, no hubiesen tenido injerencia alguna. El conflicto entre diversos actores, los intereses opuestos en juego, en un contexto de riesgo marcan claramente las posiciones y acciones determinadas en cada uno de los conflictos aquí tratados.

BIBLIOGRAFÍA

“A casi el 50% de las chicas le vaciaron el útero”. Diario ADN Papel. Lunes 16 de mayo de 2011. Pp 18-19.

“Caso Lobo Ambiental” Programa ADN – Canal 10 – Multimedios SRT. Domingo 3 de abril de 2011. Disponible en: <http://www.adn-tv.com/inforDescrip.php?id=168>
(Consulta 24 de Septiembre de 2012)

“Caso Trolebuses” Programa ADN – Canal 10 – Multimedios SRT. Domingo 15 de mayo de 2011. Disponible en: <http://www.adn-tv.com/inforDescrip.php?id=193>
(Consulta 24 de Septiembre de 2012)

“El pueblo quiere saber”. Diario ADN Papel. Lunes 16 de mayo de 2011. Pp 2-4.

González, J. (2003). La Resistencia al Cambio. [en red]. Disponible en: <http://www.infosol.com.mx/espacio/cont/trin/cambioyr.htm> (Consulta 26 de Septiembre de 2012).

Núñez de Sarmiento, M. y Gómez, O. (2005). El Factor Humano. Resistencia a la innovación tecnológica. *Revista Orbis. Ciencias Humanas*. Año 1. N° 1. España. Pp 23-34.

Rodríguez, G. (1998). Políticas de Ciencia y Tecnología. *Revista Iberoamericana de Educación*. Año 2. N°4. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Pp 23-31.

Vara, A. M. (2007). Sí a la vida, no a las papeleras. En torno a una controversia ambiental inédita en América Latina. *REDES*. Julio año/vol. 12 N° 025. Argentina. Pp 15-49.

Córdoba (Argentina), 5 de octubre de 2012.